

**ACUERDO N° 03.-:** En la Ciudad de San Luís a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Teniendo en cuenta que se dictaron las Resoluciones N° 1 al 31 del año en curso las cuales se ordenaron al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en las mismas se exhiben. Que tal situación fue motivada por encontrarse el Poder Judicial en receso por la Feria del mes de Enero de 2012, Por ello:

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en todas sus partes las Resoluciones N° 1 al 31 del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-